



C.E. Nº 141240

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO Nº.186/2007.-

Montevideo, - 1 JUN. 2007

VISTO: la necesidad de cumplir con el pago de las contribuciones adeudadas por la República a los Organismos Internacionales de las cuales forma parte;-----

CONSIDERANDO: que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, surge la contribución adeudada por la República a la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM) por lo cual es necesario proceder a la cancelación de la misma;-----

ATENTO: a la partida asignada en los anexos de la Ley 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1°.- Dispónese el pago a la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM) por el importe que se detalla a continuación:-----

Contribución Ejercicio 2007-----US\$ 184.000,00

2°.- El Ministerio de Relaciones Exteriores librára la orden de pago correspondiente, por el equivalente en moneda nacional, de la suma dispuesta en el numeral anterior la cual será atendida con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 06, Programa 001, Objeto del Gasto 581, Auxiliar 001.-----

3°.- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer la transferencia de los fondos correspondientes.-----

4°.-Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República